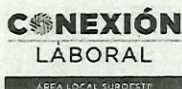


subastas

PRIMERA HORA Viernes, 7 de marzo de 2025 33



Junta Local de Desarrollo Laboral del Suroeste, Inc.

AVISO PÚBLICO

REGISTRO DE PROVEEDORES DE SERVICIOS DE CARRERA INDIVIDUALIZADOS PROGRAMA DE ADULTOS Y DESPLAZADOS, AÑO PROGRAMA 2025-2026

La Junta Local de Desarrollo Laboral del Suroeste, Inc., invita a **Individuos, Entidades Con o Sin Fines de Lucro y Organizaciones de Base Comunitaria** a presentar su solicitud para integrar el **Registro de Proveedores de Servicios de Carrera Individualizados para el Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados** correspondiente al **Año Programa 2025-2026**, conforme a los nuevos requisitos de servicios establecidos por la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés), establecidos en la Sección 134(c)(2). Las actividades estarán diseñadas para que los participantes residentes en los municipios que integran el Área Local Suroeste (Cabo Rojo, Hormigueros, Lajas, San Germán, Sabana Grande, Maricao, Guánica, Guayanilla, Peñuelas y Yauco) se integren al mercado laboral. Estos se subvencionarán con fondos del Título I-B de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés).

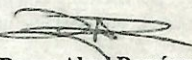
Se podrá contratar a base de las necesidades de los participantes y los recursos económicos disponibles, entre los siguientes:

- Cursos Pre-Vocacionales de Corta Duración (Destrezas Suaves - "Soft Skills"), de conformidad a la Sección 134(c)(2)(A)(xii)(VI).
- Internados y Experiencia de Trabajo relacionados a Ocupaciones y Carreras, de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xii)(VII).
- Actividades de Preparación para la Fuerza Trabajadora, de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xii)(VIII).
- Servicios de Literacia Financiera (Educación Financiera), de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xii)(IX).
- Búsqueda de Empleo fuera del Área y Asistencia en la Relocalización de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xii)(X).
- Aprendizaje del Idioma Inglés; con Programas Educativos de Adiestramiento de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)(XI).
- Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)(XII).

Aquellos interesados en formar parte de nuestro Registro de Proveedores, es **REQUISITO OBLIGATORIO REGISTRARSE PREVIAMENTE**. Se le solicitará la siguiente información: Nombre de la Institución, persona contacto, teléfono y correo electrónico. Esta información debe ser enviada en o antes del **JUEVES, 10 DE ABRIL DE 2025 HASTA LAS 3:00 PM** al correo electrónico juntasuroeste@yahoo.com. De no proveer la información solicitada hasta el día y la hora indicada en este Aviso Público no será posible la participación en el proceso de radicación de propuesta de los Servicios Individualizados de Carrera del Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados.

El **VIERNES, 11 DE ABRIL DE 2025 A LAS 10:00 AM** se convoca a los proveedores registrados a una **REUNION DE ORIENTACIÓN VIRTUAL por la Plataforma MS Teams**, la cual es **compulsoria** para los interesados en formar parte del Registro. Luego de la orientación se procederá a entregar la Guía de Radicación de Propuestas y documentos requeridos. La Guía de Radicación de Propuestas estará disponible en la Página WEB www.alcls.org y en la Oficina de la Junta Local.

Se limita la presentación de propuestas a un máximo de (3) tres por Proveedor de Servicios. La fecha límite para someter la **RADICACIÓN ELECTRÓNICA** será **LUNES, 28 DE ABRIL DE 2025 HASTA LAS 3:00 PM** y la **RADICACIÓN FÍSICA** será el **MARTES, 29 DE ABRIL DE 2025 de 8:00 AM A 12:00 PM Y DE 1:00 A 3:00 PM**. Las mismas serán entregadas al Personal Administrativo en la Oficina de la Junta Local. No se aceptarán propuestas que no cumplan con la fecha arriba mencionada, fuera de horario, ni propuestas incompletas. De surgir cualquier duda o pregunta, pueden comunicar a los teléfonos 787-892-7544 o 787-892-1000 ext. 7020, TDD/TTY (787) 892-2935.


Roque Abad Ramírez
Presidente Junta Local WDB

Somos un Patrono con Igualdad de Oportunidad en el Empleo, de Diversidad, Inclusión y Accesibilidad. Contamos con Servicios Auxiliares y de Apoyo para Personas con Impedimento que así lo soliciten. El ALCLS/AJC No Discrimina por Razón de Raza, Color, Religión, Sexo, Nacionalidad, Edad, Impedimento Físico o Mental, Afiliación o Creencia Política. El ALCLS/AJC es un Centro Libre de Drogas y Alcohol. Ley Federal "Workforce Innovation and Opportunity Act/WIOA". Financiado con el 100% de los Fondos de la Ley de Innovación y Oportunidades en la Fuerza Laboral (WIOA). Ley Pública 113-128 del 22 de julio de 2014.